



Resolución N° 052

1 de octubre de 2021

“POR LA CUAL, SE EXALTA CON LA ORDEN DE BARLOVENTO, EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO, A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, POR SU GRAN APOORTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LAS FUTURAS GENERACIONES COLOMBIANAS”,

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZAS 485 DE 2019, MODIFICADO POR LAS ORDENANZAS 486 Y 499 DE 2020, EN ESPECIAL LA ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA NO 00025 DE 1999, Y...

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Atlántico, ante iniciativa presentada por la Honorable Diputada Lourdes del Rosario López Flórez y aprobada por la Comisión de la Mujer, para la Equidad de Género, Etnias, Política, Institucional y Ética, concede una exaltación a la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, por su gran aporte en el ámbito educativo, ciencia e innovación para las futuras generaciones colombianas.

Que **UNIMINUTO**, fue fundada por el padre Rafael García Herreros, quien buscaba que jóvenes de clases menos favorecidas accedieran a la educación superior, en 1990 el Ministerio de Educación Nacional concedió la personería jurídica y empezó a operar en 1992, orientando esfuerzos hacia la creación de un proyecto educativo innovador, de calidad, integral, flexible y de fácil acceso.

Que **UNIMINUTO**, en sus más de 28 años, se ha consolidado como un proyecto educativo fiel a las ideas de su concepción, hoy día reconocida en Colombia y en el mundo por su innovación, con presencia a nivel nacional, y un enfoque regional, que apuesta por la inclusión y la movilidad social.

Que **UNIMINUTO**, es una organización que ha construido confianza, dada su transparencia, sus contribuciones sociales al país, y el respaldo y experiencia de la Obra Minuto de Dios. Creando alianzas con entidades como el gobierno nacional y gobiernos locales, alcaldías, secretarías de educación, escuelas públicas, colegios, gobernaciones, agencias de cooperación internacional y gobiernos extranjeros, empresas, entidades públicas y privadas y organizaciones multilaterales.

Que **UNIMINUTO**, a la fecha cuenta con 149 programas con registro calificado vigente, dos de ellos correspondiente a maestrías en convenio. Abrió nuevas oportunidades de acceso a la educación superior con la aprobación de registros calificados en Inírida (Guainía), Yopal (Casanare), Istmia, Medio San Juan, Condoto, Nóvita (Chocó), Yondó (Antioquia), y Cantagallo (Bolívar).

Que **UNIMINUTO**, se ha convertido en un aliado importante para el departamento del Atlántico en el que sus proyectos están avanzando, por lo que a futuro tendrán muchos más retos que alcanzar a nivel departamental en educación, ciencia, investigación e innovación para inspirar y construir los sueños de las futuras generaciones del Atlántico.

Que es deber de esta Corporación reconocer y destacar a la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, por su gran aporte en el ámbito educativo, ciencia e innovación para las futuras generaciones colombianas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar a la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, por parte de esta Corporación con la entrega de la Medalla ORDEN DE BARLOVENTO, en la orden de “Gran Caballero”, por su gran aporte en el ámbito educativo, ciencia e innovación para las futuras generaciones colombianas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, elaborada en nota estilo, será entregada por la proponente de esta iniciativa, diputada Lourdes del Rosario López Flórez a Liliana Naranjo Anillo, en su calidad de Vicerrectora Regional del Caribe de **UNIMINUTO**.

Dada en Barranquilla, al primer (1) día del mes de octubre de 2021.

CÚMPLASE

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ
Presidente Asamblea Departamental Del Atlántico

NICOLÁS FERNANDO PETRO BURGOS
Primer Vicepresidente

FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General